

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

42**PARLA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña María Consolación Gil García, secretaria del Juzgado de instrucción número 6 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 200 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 161 de 2009

En Parla, a 29 de octubre de 2009.—Vistos por mí, ilustrísimo señor don Álvaro Rueda Tortuero, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 6 de Parla y su partido, los presentes autos correspondientes al procedimiento de juicio de faltas registrado en este Juzgado con el número 200 de 2009, y seguidos contra doña María Isabel Villamarín Andino, habiendo comparecido doña Yulibeth Ruiz Ponce como denunciante.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a doña María Isabel Villamarín Andino de las faltas enjuiciadas, y declaro las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Isabel Villamarín Andino, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Parla, a 4 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/10.718/10)